

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algarrarín**

Núm. 182/2020

Por Resolución de la Presidencia 28/2020 de fecha 20-01-2020 se han aprobado las bases para la contratación laboral temporal a tiempo completo y/o parcial del puesto de Jardinero (bolsa de empleo) al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico CSV 4D39 30DB A2C7 F82E B2C8.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante instancia y documentación complementaria que se dirigirá a la Presidencia de la ELA de Algarrarín y durante el plazo de 5 días naturales contados a partir del siguiente a la pu-

blicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica de la ELA de Algarrarín y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Estas instancias podrán presentarse en el Registro General presencial o electrónico de la ELA o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en éste último caso remitir copia a la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamiento@algarrarin.es condición indispensable para su admisión.

En Algarrarín, 21 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidente de la ELA de Algarrarín, Doña Encarnación Jiménez Vergara.